

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DLA LAW & SERVICES CIA. LTDA.**

En Quito DM, a los 4 día del mes de abril del 2020, a partir de las 17:30, en el domicilio de la compañía ubicado en la oficina 203 del edificio Royalty Studio, localizado en la calle Inglaterra E3-121, y avenida República, de esta ciudad de Quito, encontrándose reunidos los socios de la compañía DLA LAW & SERVICES CIA. LTDA., representativo del cien por ciento (100 %) del capital social de la misma, señores socios: Diego Francisco Larrea Alarcón, titular de ochocientas (800) participaciones sociales; Diego Fernando Martínez Rueda, titular de cien (100) acciones y Roberto Felipe Ricaurte Larrea, titular de cien (100) participaciones sociales. Cada participación social es de un valor de un dólar (\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una. -

El señor Diego Martínez Rueda, en su calidad de Presidente de la Compañía, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico 2019; 2.- Conocimiento y Aprobación de los Balances y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.**- Puesto a consideración de los Socios la propuesta, estos reciben de parte de la Gerencia General una copia de documentos materia de los puntos del Orden del Día propuesto, indicándose que son los mismos documentos que ellos recibieron mediante correo electrónico de parte del financiero de la Compañía, señor Pablo Heredia. Consultados los socios sobre la moción antes propuesta por el Presidente de la Compañía, cada uno de los presentes declaran tener conocimiento suficiente de los puntos del Orden del Día propuesto, lo aprueban y aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios. – Resuelto lo anterior, actúa como Presidente de la Junta el señor Diego Martínez Rueda en su calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretario de la Junta el señor Diego Francisco Larrea Alarcón, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaria se constate el quorum. Por Secretaria se informa que se hallan presentes los señores socios: Diego Francisco Larrea Alarcón, titular de ochocientas (800) participaciones sociales; Diego Martínez Rueda, titular de cien (100) acciones y Roberto Felipe Ricaurte Larrea, titular de cien (100) participaciones sociales. Una vez constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta General Universal y dispone que por Secretaria se de lectura del primer punto del Orden del Día propuesto, el mismo que se transcribe a continuación: **1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico 2019; 2.- Conocimiento y Aprobación de los Balances y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.** – Puesto a consideración de los socios, cada uno de éstos reiteran y dejan constancia que conocen y están en capacidad de tratar y resolver respecto de cada uno de los puntos del Orden del Día propuesto. – A continuación, el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día, esto es: **Conocimiento y aprobación del Informe de Labores de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico 2019.**- Para efectos de proceder con el conocimiento del Informe, el Presidente de la Junta ordena que por Secretaria se de lectura del Informe de Labores de la Administración de la Compañía. – Cumplida la lectura anterior, el Gerente General de la Compañía procede a explicar el contenido del informe, indicando que de conformidad con el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, norma supletoria para las compañías limitadas, y de acuerdo con las buenas prácticas, es necesario que el administrador de una compañía debe presentar un informe anual de las labores cumplidas por la compañía durante un período fiscal, así como de los resultados de su gestión. La compañía fue constituida 04 de abril de 2019 y la administración

y los socios hemos realizado esfuerzos para incluir en su actividad los negocios que como personas particulares hemos realizado esfuerzos como estudio jurídico. Se informa sobre las principales actividades referidas a los servicios legales que se han ido incorporando a través de la Compañía, como es el caso de la implementación del servicio del Call Center para la ejecución de cobranzas extrajudiciales, para lo cual se invirtió de manera progresiva según el desarrollo del negocio, en teléfonos y líneas celulares, posteriormente, en el desarrollo de un programa informático para el registro y control de gestiones telefónicas, así como finalmente, la contratación de un sistema que provee la compañía Porta, que se trata de una central telefónica, esto no solo para mejorar los costos de las llamadas, sino también para evitar el riesgo de pérdida de las líneas por uso comercial de las mismas, como así ocurrió en algún momento determinado. Se informa también sobre los contratos existentes de prestación de servicios judiciales, especialmente de cobranzas, suscritos directamente con la Cooperativa Cooprogreso, se espera igualmente la suscripción del respectivo contrato con el Banco Pichincha, conforme los requerimientos de ese mismo Banco, para lo cual se ha presentado ya toda la documentación. Así mismo, se informa de la propuesta de servicios presentada a Produbanco, Banco Diners Club y Banco de Guayaquil.

Los ingresos en el año 2019, por Honorarios registrados en la Compañía corresponden a los acuerdos pago, actas transaccionales y mediaciones realizadas, han generado un ingreso de \$. 6.167,60.

Sometido el Informe de Labores de la Administración de la Compañía, presentado por parte del Gerente General de la Compañía, y luego de respondidas las preguntas formuladas por el Presidente de la Junta y contestadas por el Gerente General respecto de las expectativas de los nuevos contratos de cobranzas judiciales, el Presidente de la Junta somete a votación la aprobación del Informe, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los socios. – Luego de lo cual por secretaria se indica que el mismo se remitirá oportunamente a la Superintendencia de Compañías. **RESOLUCION.** - Los socios aprueban en su totalidad el Informe de Gerencia General del año 2019, disponiendo que se anexe al expediente de esta junta. A continuación, el Presidente de la Junta pone a consideración de esta, el segundo punto del Orden del Día, esto es: **2.- Conocimiento y Aprobación de los Balances y Estados de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019.** – El Presidente de la Junta informa que toda vez que los balances y estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, estuvieron a disposición de los señores socios en las oficinas de la compañía y fue de conocimiento de todos los socios. A continuación, y para efectos de que la Junta tome conocimiento de los Balances y Estado de Resultados, el Gerente General expone a los miembros de la junta el contenido del Balance y Estado de Resultados, y además señala que los mismos fueron elaborados de acuerdo con lo estipulado en la ley ecuatoriana, que establece la adopción e implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera desde el año 2012. La información presenta en sus Estados Financieros y que es de responsabilidad de la Gerencia junto con sus ejecutores, los cuales tras varias revisiones determinan para el periodo 2019 una pérdida de un mil ochocientos dieciocho 26/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.818,26). Explica que, por tratarse de una compañía nueva, a la cual no se han podido trasladar todavía todas las operaciones del estudio jurídico, era predecible esta pérdida. Se esperaría que para el siguiente ejercicio económico exista más operaciones. Sugiere que podría considerarse también un eventual aumento del capital social de la compañía. – Concluido lo anterior, el Presidente de la Junta, solicita a los socios que formulen las preguntas que estimen convenientes. – Al no haber preguntas, el Presidente de la Junta somete a votación en el sentido de que se aprueben los Balances y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al

ejercicio económico 2019, dejándose establecido que el resultado de dicho ejercicio económico refleja una pérdida de un mil ochocientos dieciocho 26/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.818,26), particular que debe comunicarse al contador para efectos de que realice el respectivo asiento contable. – **RERSOLUCION.** - Tomada a votación, los socios aprueban por unanimidad la moción presentada por el Presidente. – A continuación, el Gerente General y Secretario de la Junta hace conocer a la Junta que dichos Balances y Estado de Resultados serán presentados oportunamente a las entidades de control, esto es, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI). – El Presidente de la Junta dispone que se anexasen al expediente de la presente Acta los Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2019, y que por intermedio de la Gerencia General se comuniquen al señor contador para que haga constar el correspondiente asiento contable respecto de la pérdida de mil ochocientos dieciocho 26/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.818,26), correspondiente al ejercicio económico 2019. - No habiendo más puntos del Orden del Día que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de Acta. - Reinstalada la sesión, leída que fue por intermedio del Secretario el Acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman concluyendo la sesión a las 19:00 horas.



Sr. Diego Fernando Martínez Rueda
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO

**DIEGO
FRANCISCO
LARREA
ALARCON**

Digitally signed by
DIEGO FRANCISCO
LARREA ALARCON
Date: 2020.07.21
16:51:56 -05'00'

Dr. Diego Francisco Larrea Alarcón
GERENTE GENERAL – SECRETARIO SOCIO



Sr. Roberto Felipe Ricaurte Larrea
SOCIO